



**CONGRESO DEL ESTADO**

**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2016 DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE  
HIDALGO**



## CONTENIDO

<b>1. Marco de referencia</b>	<b>5</b>
<b>1.1 Objetivo</b>	<b>5</b>
<b>1.2 Alcance</b>	<b>5</b>
<b>2. Gestión financiera de la Entidad Fiscalizada</b>	<b>6</b>
<b>2.1 Ingresos</b>	<b>6</b>
2.1.1 Recursos de ejercicios anteriores	7
<b>2.2 Egresos</b>	<b>7</b>
2.2.1 Recursos de ejercicios anteriores aplicados	8
<b>2.3 Resultado del ejercicio</b>	<b>8</b>
<b>3. Evaluación de los bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	<b>8</b>
<b>4. Situación de la deuda pública</b>	<b>8</b>
<b>5. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y disposiciones jurídicas y normativas incumplidas</b>	<b>8</b>
<b>6. Resultados de la revisión a la Cuenta Pública 2016</b>	<b>9</b>
<b>6.2 Recursos Propios</b>	<b>9</b>
6.2.1 Áreas revisadas	9
6.2.2 Procedimientos de auditoría aplicados	9
6.2.3 Resultados y acciones promovidas	10
<b>7. Resumen de observaciones y acciones promovidas</b>	<b>14</b>
7.1 Errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles y en materia de transparencia e incumplimiento de los programas	14
7.2 Observaciones con impacto económico	14
7.3 Resumen de observaciones y acciones promovidas	14
<b>8. Opinión de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo</b>	<b>14</b>



## 1. Marco de referencia

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 1 y 3 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, aplicables en los términos del artículo Transitorio Cuarto de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, en fecha 10 de julio del año 2017; y 6 fracción IV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, aplicable en los términos del artículo Transitorio Octavo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, en fecha 10 de julio del año 2017, esta Entidad de Fiscalización ha concluido con la revisión de la Cuenta Pública 2016 del Instituto Municipal del Deporte de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo y presenta al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a través de la Comisión Inspectora, el Informe del Resultado de la Revisión efectuada, conteniendo el resultado de la evaluación a la gestión financiera, presupuestal, patrimonial y de cumplimiento de los planes, programas, metas y objetivos establecidos y aprobados en el Presupuesto correspondiente.

### 1.1 Objetivo

Evaluar los resultados de la gestión financiera; comprobar que la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos se ajustaron a la legalidad, en apego a los criterios del presupuesto aprobado y si no causaron daños o perjuicios en contra del Patrimonio del Instituto Municipal del Deporte de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; así como verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los planes y programas correspondientes a este ejercicio, en su caso incluidos los recursos de ejercicios anteriores, pagados durante el ejercicio fiscal 2016.

### 1.2 Alcance

#### Ingresos

Fuente de Financiamiento, Fondo o programa	Universo	Muestra	Representatividad
Recursos Propios	\$ 6,515,700.19	\$ 6,515,700.19	100.00%
<b>Total</b>	<b>\$ 6,515,700.19</b>	<b>\$ 6,515,700.19</b>	<b>100.00%</b>

#### Egresos

Fuente de Financiamiento, Fondo o programa	Universo	Muestra	Representatividad
Recursos Propios	\$ 6,515,700.19	\$ 1,519,759.68	23.32%
<b>Total</b>	<b>\$ 6,515,700.19</b>	<b>\$ 1,519,759.68</b>	<b>23.32%</b>

#### Aspectos Generales de la Entidad Fiscalizada

Control Interno Registros Contables y Presupuestales Destino u Orientación de los Recursos Análisis de la Información Financiera
---

La revisión fue realizada con los criterios considerados en las Normas de Auditoría pronunciadas por la

Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés), así como las Normas de Auditoría Gubernamental formuladas por la Government Accountability Office (GAO) y Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

## 2. Gestión financiera de la Entidad Fiscalizada

De acuerdo a lo establecido en los artículos 6 fracción I y 8 fracción V de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, a continuación se presenta la Gestión Financiera, consistente en la administración, manejo y aplicación de los recursos públicos que al Patrimonio del Instituto Municipal del Deporte de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, percibió y ejerció en el año 2016, para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus planes y programas aprobados para este ejercicio fiscal.

### 2.1 Ingresos

A través del Presupuesto de Ingresos del Instituto Municipal del Deporte de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; se estimó que recaudaría durante el ejercicio 2016, un total de \$6,515,700.19 como se detalla a continuación:

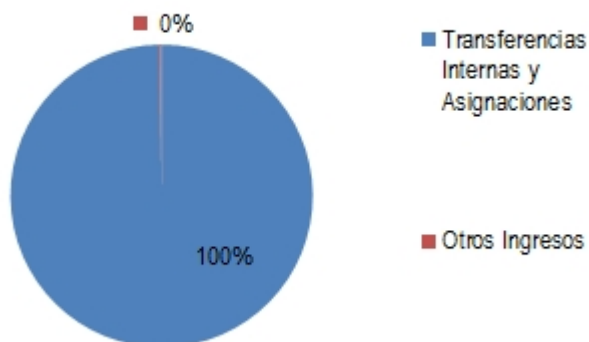
#### Instituto Municipal del Deporte de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo Ingresos 2016

Fuente del Ingreso	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado al 31/12/2016	Avance de recaudación
<b>Recursos Propios</b>					
Transferencias Internas y Asignaciones	\$6,504,761.19	\$6,504,761.19	\$6,504,761.19	\$6,504,761.19	100.00%
Otros Ingresos	\$10,939.00	\$10,939.00	\$10,939.00	\$10,939.00	100.00%
<b>Total Recursos Propios</b>	<b>\$6,515,700.19</b>	<b>\$6,515,700.19</b>	<b>\$6,515,700.19</b>	<b>\$6,515,700.19</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Estado Analítico de Ingresos y balanzas de comprobación al 31 de Diciembre de 2016.

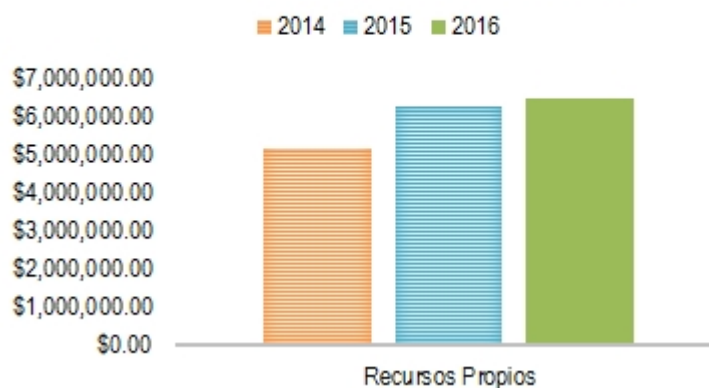
Los recursos recaudados por el Instituto Municipal del Deporte de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; durante el ejercicio revisado, relativos a ingresos propios, suman un total de \$6,515,700.19 lo cual representó un avance del 100.00% en relación a sus ingresos modificados para el ejercicio fiscal 2016, del orden de \$6,515,700.19.

#### Ingresos Recaudados



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y balanzas de comprobación al 31 de Diciembre de 2016.

## Comparativo de los Ingresos Recaudados de Otros Años



Fuente: Informes del Resultado de la Revisión a las Cuentas Públicas 2014 y 2015, Cuenta Pública 2016.

### 2.1.1 Recursos de ejercicios anteriores

Durante el ejercicio 2016, la Entidad Fiscalizada registró recursos pendientes de aplicar de ejercicios anteriores, como se detalla a continuación:

Concepto	Importe
<b>Recursos Propios</b>	
Resultado de Ejercicio 2014	\$1,999.48
Resultado del Ejercicio 2015	\$8,877.67
<b>Total</b>	<b>\$10,877.15</b>

Fuente: Balanza de Comprobación enero 2016, los importes reflejados en la tabla, se derivan de los diferentes momentos contables que estipulan los acuerdos del CONAC.

### 2.2 Egresos

De acuerdo a la información contenida en la Cuenta Pública 2016, el Instituto Municipal del Deporte de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; aplicó los recursos propios, en los capítulos y conceptos que se detallan a continuación:

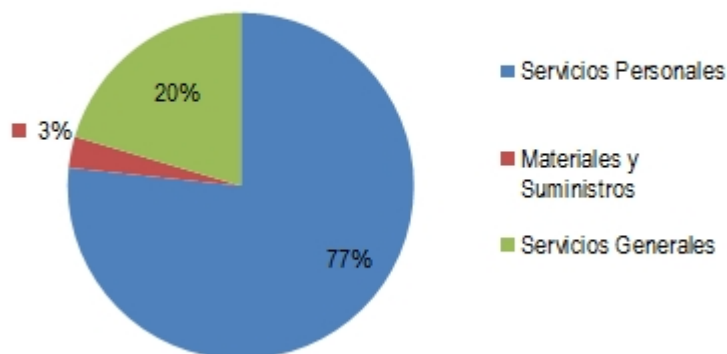
#### Instituto Municipal del Deporte de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo Egresos 2016

Concepto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Devengado	Pagado	Avance
<b>Gasto Corriente</b>					
<b>Recursos Propios</b>					
Servicios Personales	\$4,071,128.00	\$4,995,940.51	\$4,995,940.51	\$4,995,940.51	100.00%
Materiales y Suministros	\$424,319.00	\$189,624.05	\$189,624.05	\$189,624.05	100.00%
Servicios Generales	\$275,014.00	\$1,330,135.63	\$1,330,135.63	\$1,330,135.63	100.00%
<b>Total Gasto Corriente</b>	<b>\$4,770,461.00</b>	<b>6,515,700.19</b>	<b>6,515,700.19</b>	<b>6,515,700.19</b>	<b>100.00%</b>
<b>Total</b>	<b>\$4,770,461.00</b>	<b>6,515,700.19</b>	<b>6,515,700.19</b>	<b>6,515,700.19</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 31 de Diciembre de 2016.

Las erogaciones registradas suman un total de \$6,515,700.19 lo que representa un 100.00% en relación a sus egresos modificados para el ejercicio fiscal 2016 del orden de \$6,515,700.19.

### Comparativo de Egresos 2016



Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 31 de Diciembre de 2016.

#### 2.2.1 Recursos de ejercicios anteriores aplicados

La Entidad Fiscalizada no aplicó recursos de ejercicios anteriores durante el ejercicio en revisión.

#### 2.3 Resultado del ejercicio

Al 31 de diciembre de 2016, comparando los ingresos percibidos por \$6,515,700.19 contra los egresos devengado por \$6,515,700.19 se aprecia que el Instituto Municipal del Deporte de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; aplicó la totalidad de los recursos percibidos.

#### 3. Evaluación de los bienes muebles, inmuebles e intangibles

Al 1º de enero de 2016, los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles del Instituto Municipal del Deporte de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; sumaban la cantidad de \$12,270.80 al 31 de diciembre de 2016, dichos bienes reportan un valor total de \$10,977.15 en virtud del reconocimiento de las depreciaciones acumuladas en el ejercicio por \$1,293.65; importe que deriva de los diversos momentos contables que establece el CONAC.

#### 4. Situación de la deuda pública

El Instituto Municipal del Deporte de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, no contrajo Deuda Pública.

#### 5. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y disposiciones jurídicas y normativas incumplidas

De aquellos resultados de los que derivó una observación, se señalan en cada uno de ellos los ordenamientos legales y normativos, así como los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que se incumplieron.



## **6. Resultados de la revisión a la Cuenta Pública 2016**

### **6.2 Recursos Propios**

#### **6.2.1 Áreas revisadas**

administración y finanzas

#### **6.2.2 Procedimientos de auditoría aplicados**

##### **1. Control interno**

1.1 Verificar la existencia de mecanismos de control interno suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normatividad aplicable y la consecución de los objetivos.

##### **2. Origen de recursos**

###### **2.1 Recaudación**

2.1.1 Verificar que los recursos provenientes de la recaudación, hayan sido ingresados como recursos públicos; asimismo, constatar el grado de avance en su captación.

##### **3. Registros contables y presupuestales**

3.1 Comprobar que la Entidad Fiscalizada registró contable, presupuestaria y patrimonialmente las operaciones financiadas con los recursos y conforme a los momentos contables del egreso, que se encuentren respaldadas con los documentos comprobatorios y justificativos y que cumplan con las disposiciones legales y fiscales.

##### **4. Destino u orientación de los recursos**

4.1 Verificar que los rubros y tipos de proyectos en que se aplicaron los recursos y acciones de cada fuente de financiamiento se realizaron conforme a los planes y programas aprobados en el presupuesto correspondiente y que se hayan orientado de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

##### **5. Análisis de la información financiera**

5.1 Constatar que los fondos revolventes, así como las comprobaciones realizadas de los mismos cumplan con la normatividad vigente y aplicable.

5.2 Verificar que los importes registrados en las cuentas por pagar correspondan a obligaciones legalmente adquiridas, se encuentren soportados, justificados y conciliados al cierre del ejercicio fiscal, y que los pagos de los adeudos se realizaron en los plazos establecidos.

##### **6. Eficacia en el cumplimiento de objetivos y metas programadas**

6.1 Verificar que la Entidad Fiscalizada ejerció con eficacia y oportunidad los recursos públicos, además de comprobar el cumplimiento en la realización de las obras y acciones de la muestra de auditoría, identificando en su caso las variaciones, causas y efectos.

### **6.2.3 Resultados y acciones promovidas**

#### **1. Control interno**

##### **Resultado núm. 1 con observación justificada**

De la evaluación del control interno, destacan las siguientes debilidades:

##### **Ambiente Control:**

No se cuenta con un procedimiento establecido a seguir en caso de posibles actos contrarios a la ética y conducta institucional.

##### **Evaluación de Riesgo:**

No se han realizado evaluaciones de riesgos a cada uno de los procesos que contribuyen al cumplimiento del objetivo de la Entidad.

##### **Actividades de Control:**

No se cuenta con un programa de control interno formalmente establecido en cada uno de los procesos que den soporte y coadyuven al cumplimiento del objetivo de la Entidad.

##### **Información y Comunicación:**

La Entidad no cuenta con los mecanismos necesarios para implementar las medidas de control y supervisión necesarias que les permita minimizar o subsanar errores y seguimiento a los registros contables y presupuestales.

##### **Supervisión:**

La Entidad no cuenta con mecanismos de control que denoten la supervisión de los procesos en el control interno.

El Control Interno presenta deficiencias en su implementación y seguimiento; en incumplimiento a los artículos 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo, 19, 20 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado y 88 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Se relaciona con el Procedimiento 1.1

Derivado de la presentación de resultados preliminares, notificación del Informe Previo y de la reunión de confronta, la Entidad Fiscalizada, presentó información y documentación para atender la observación, por lo que, quedó justificada.

#### **2. Origen de recursos**

##### **2.1 Recaudación**

##### **Resultado núm. 2 sin observación**

Los recursos percibidos fueron ingresados como Recursos Públicos. Se relaciona con el procedimiento 2.1.1

### 3. Registros contables y presupuestales

#### Resultado núm. 3 sin observación

En las partidas de Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales, Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio, Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores, Servicios profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios, Servicios Oficiales y Otros Servicios Generales, mismas que cuentan con la documentación comprobatoria y justificativa y cumplen con las disposiciones legales y fiscales aplicables. Se relaciona con el procedimiento 3.1

#### Resultado núm. 4 con observaciones justificadas

##### Observación núm. 1 justificada

En las partidas de combustibles, lubricantes y Aditivos, existe la falta de documentación comprobatoria y justificativa por \$3,500.00; en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se relaciona con el Procedimiento 3.1

Derivado de la presentación de resultados preliminares, notificación del Informe Previo y de la reunión de confronta, la Entidad Fiscalizada, presentó información y documentación para atender la observación, por lo que, quedó justificada.

##### Observación justificada por la Entidad Fiscalizada

Concepto	Monto observado	Monto justificado	Monto vigente
Falta de documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 0.00

##### Observación núm. 2 justificada

En la partida de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, existe la documentación sin requisitos fiscales por \$3,690.00; en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se relaciona con el Procedimiento 3.1

Derivado de la presentación de resultados preliminares, notificación del Informe Previo y de la reunión de confronta, la Entidad Fiscalizada, presentó información y documentación para atender la observación, por lo que, quedó justificada.

##### Observación justificada por la Entidad Fiscalizada

Concepto	Monto observado	Monto justificado	Monto vigente
Documentación que no cumple con requisitos fiscales	\$ 3,690.00	\$ 3,690.00	\$ 0.00

##### Observación núm. 3 justificada

En la partida de Alimentos y Utensilios, existe la falta de documentación comprobatoria y justificativa por \$422.65; en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se relaciona con el Procedimiento 3.1

Derivado de la presentación de resultados preliminares, notificación del Informe Previo y de la reunión de confronta, la Entidad Fiscalizada, presentó información y documentación para atender la observación, por lo que, quedó justificada.

#### Observación justificada por la Entidad Fiscalizada

Concepto	Monto observado	Monto justificado	Monto vigente
Falta de documentación justificativa de las erogaciones	\$ 422.65	\$ 422.65	\$ 0.00

#### Observación núm. 4 justificada

En la partida de servicios de instalación reparación, mantenimiento y conservación, se observó la falta de documentación comprobatoria y justificativa por \$2,093.80; en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se relaciona con el Procedimiento 3.1

Derivado de la presentación de resultados preliminares, notificación del Informe Previo y de la reunión de confronta, la Entidad Fiscalizada, presentó información y documentación para atender la observación, por lo que, quedó justificada.

#### Observación justificada por la Entidad Fiscalizada

Concepto	Monto observado	Monto justificado	Monto vigente
Falta de documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones	\$ 2,093.80	\$ 2,093.80	\$ 0.00

#### Observación núm. 5 justificada

En la partida de combustibles, lubricantes y Aditivos, existe documentación sin requisitos fiscales por \$1,300.00; en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se relaciona con el Procedimiento 3.1

Derivado de la presentación de resultados preliminares, notificación del Informe Previo y de la reunión de confronta, la Entidad Fiscalizada, presentó información y documentación para atender la observación, por lo que, quedó justificada.

#### Observación justificada por la Entidad Fiscalizada

Concepto	Monto observado	Monto justificado	Monto vigente
Documentación que no cumple con requisitos fiscales	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	\$ 0.00

#### Observación núm. 6 justificada

En la partida de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, existe la falta de

documentación comprobatoria y justificativa por \$640.00; en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se relaciona con el Procedimiento 3.1

Derivado de la presentación de resultados preliminares, notificación del Informe Previo y de la reunión de confronta, la Entidad Fiscalizada, presentó información y documentación para atender la observación, por lo que, quedó justificada.

#### Observación justificada por la Entidad Fiscalizada

Concepto	Monto observado	Monto justificado	Monto vigente
Falta de documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones	\$ 640.00	\$ 640.00	\$ 0.00

#### 4. Destino u orientación de los recursos

##### Resultado núm. 5 sin observación

El ente aplico los recursos obtenidos en los los capítulos y conceptos aprobados en apego al marco normativo. Se relaciona con el procedimiento 4.1

#### 5. Análisis de la información financiera

##### Resultado núm. 6 con observación justificada

En el fondo revolvente o caja, existe la falta de documentación comprobatoria y justificativa por \$10,000.00; en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se relaciona con el Procedimiento 5.1

Derivado de la presentación de resultados preliminares, notificación del Informe Previo y de la reunión de confronta, la Entidad Fiscalizada, presentó información y documentación para atender la observación, por lo que, quedó justificada.

#### Observación justificada por la Entidad Fiscalizada

Concepto	Monto observado	Monto justificado	Monto vigente
Falta de documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00

##### Resultado núm. 7 con observación justificada

Existe un saldo en las cuentas por pagar; en incumplimiento a los artículo 7, 22, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se relaciona con el Procedimiento 5.2

Derivado de la presentación de resultados preliminares, notificación del Informe Previo y de la reunión de confronta, la Entidad Fiscalizada, presentó información y documentación para atender la observación, por lo que, quedó justificada.

## 6. Eficacia en el cumplimiento de objetivos y metas programadas

### Resultado núm. 8 sin observación

De los recursos percibidos el ente ejerció el 100.00% de los recursos disponibles, dando cumplimiento a las acciones programadas de conformidad con el marco normativo. Se relaciona con el procedimiento 6.1

## 7. Resumen de observaciones y acciones promovidas

### 7.1 Errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles y en materia de transparencia e incumplimiento de los programas

Como resultado de la revisión y fiscalización a la Cuenta Pública 2016, se determinaron diversos errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles y en materia de transparencia e incumplimiento de los programas (2), entre los que destacan los siguientes: Deficiencias en el control interno y Saldo en cuentas por pagar al cierre del ejercicio (proveedores, acreedores, contratistas, impuestos, etc.).

### 7.2 Observaciones con impacto económico

Monto total observado:	\$ 21,646.45
Monto aclarado o justificado:	\$ 21,646.45
Monto vigente:	\$ 0.00

Núm. de incidencias	Concepto	Monto observado	Monto aclarado o justificado	Monto vigente
2	Documentación que no cumple con requisitos fiscales	\$ 4,990.00	\$ 4,990.00	\$ 0.00
4	Falta de documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones	\$ 16,233.80	\$ 16,233.80	\$ 0.00
1	Falta de documentación justificativa de las erogaciones	\$ 422.65	\$ 422.65	\$ 0.00
7	<b>Total</b>	<b>\$ 21,646.45</b>	<b>\$ 21,646.45</b>	<b>\$ 0.00</b>

Se determinaron probables recuperaciones por \$21,646.45, las cuales fueron justificadas en su totalidad.

### 7.3 Resumen de observaciones y acciones promovidas

En resumen, se emitieron 9 observaciones, que no generan ninguna acción.

## 8. Opinión de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo

### Dictamen

### Con Salvedad

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada, de cuya veracidad es

responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, donde se aplicaron procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere solo a las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el Instituto Municipal del Deporte de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo cumplió parcialmente con las disposiciones normativas aplicables respecto de las operaciones examinadas, en virtud de los resultados con observación que se precisan en los apartados correspondientes de este informe y que se refieren principalmente a: Documentación que no cumple con requisitos fiscales \$4,990.00; Falta de documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones \$16,233.80 y Falta de documentación justificativa de las erogaciones \$422.65.

Asimismo, el Instituto Municipal del Deporte de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, tuvo errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles y en materia de transparencia e incumplimiento de los programas.